



VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Maria Cristina Viano; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Maria Cristina Viano proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora Viano durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 y 1/2 días de viáticos a la profesora Maria Cristina Viano a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **15 JUN 2017**
RESOLUCIÓN N° 627
e.s.
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DR. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES